



## EDITORIAL

### **Manuel Hernández Vázquez**<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Politécnica de Madrid. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF. Departamento de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Deporte y el Ocio.  
e-mail: museodeljuego@gmail.com

El primer testimonio conocido sobre la necesidad de promover unos juegos escolares se lo debemos a Jovellanos (1744-1811) que en su obra, "**Memoria de Instrucción Pública, tratado de enseñanza de aplicación a las escuelas y colegios de niños**", considerada como su testamento pedagógico, expone las razones y da las respuestas de lo que debe ser el sistema educativo para que el país salga de su ignorancia y su atraso. De una manera resumida, estos son algunos de los puntos que Jovellanos toca en su estudio:

- *Es la instrucción pública el primer origen de la prosperidad.*
- *Es la educación la primera fuente de la instrucción.*
- *Cual es y que ramas abraza, la enseñanza necesaria para difundirla y mejorarla.*
- *Que dotación será necesaria para sostener el establecimiento más conveniente a la educación pública y como se podrá recaudar.*
- *Para complemento de esta enseñanza metódica examinará la Junta los medios de establecer por todo el reino **juegos y ejercicios públicos**, en que los muchachos y mozos que la han recibido ya, se ejerciten en carreras, luchas y ejercicios gimnásticos, los cuales, tenidos á presencia de las justicias con el aparato y solemnidad que sea posible, en días y lugares señalados, y animados con algunos premios de más honor que interés, harán necesariamente que el fruto de la educación pública sea más seguro y colmado.*

El siguiente testimonio, lo encontramos a finales del siglo XIX con la Institución Libre de Enseñanza (ILE). A través de su programa pedagógico, destaca el juego y en particular el juego deportivo como medio para desarrollar la educación física, viniendo a decir que los medios más directos, más naturales y más eficaces para realizar la Educación Física no sólo para la

infancia y niñez sino para todas las edades son los juegos corporales” (Guimerá).

Aunque no señala en ningún momento la necesidad de promover unos juegos, si que tiene siempre presente, dentro de su programa escolar, la importancia de los juegos corporales como lo podemos ver en el siguiente resumen:

- Gimnasia muscular con y sin aparatos
- Ejercicios militares
- Esgrima, carrera, natación, tiro al blanco, equitación, velocípedo, remo y vela.
- Paseos y excursiones.
- Los juegos corporales, como los bolos, el billar, la pelota, el marro, criquet, lawn tennis, foot ball, croquet, crosse, etc.

A lo largo del siglo XX y durante la dictadura franquista, es cuando se consigue realmente la implantación por primera vez de unos juegos escolares en España, muy politizados en un principio pero que poco a poco, se van integrando cada vez mas en el ámbito escolar, atenuándose así el carácter socio-político de sus inicios. Hasta la década de los 60, la responsabilidad de organizar el deporte escolar fue del Frente de Juventudes que entre sus objetivos, destacaba la importancia que tiene el promover el movimiento deportivo en España, dentro del espíritu Nacional-sindicalista.

Según la Cartilla Escolar de Educación física (1944), El deporte es un medio de EF que emplea el movimiento muscular activo en forma violenta y prolongada, exige el máximo esfuerzo y un estímulo para vencer en la lucha, sometándose siempre a reglas que igualan las condiciones de competencia y obligan a una disciplina voluntaria.

Con el cese de Elola, se inicia una reforma, donde el Frente de Juventudes, se reconvierte en la Delegación Nacional de Juventudes y con ello también los Juegos escolares van adquiriendo más autonomía, centrandó cada vez más su actividad en los centros escolares, desapareciendo poco a poco el matiz político que tenían en las décadas anteriores. Sin embargo, la reforma educativa de 1970 (Ley General de Educación de Villar Palasí), que establece la educación hasta los catorce años

en la Escuela Primaria, significó un gran retroceso desde el punto de vista de la Educación Física y el Deporte, ya que los alumnos entre los diez y catorce años se quedaron fuera del ámbito de actuación de los profesores de educación física que solo intervenían en la Enseñanza Media.

La transición de la Dictadura a la Democracia se inicia *con* el desmantelamiento de la Secretaría General del movimiento lo que provoca, en un primer momento la desaparición de los Juegos Escolares. Surgen a partir de entonces diversas iniciativas para restaurar el Deporte Escolar, tanto públicas como privadas. El Consejo Superior de Deportes, promueve la campaña de Tiempo libre, donde figura el deporte infantil, aparecen los ayuntamientos como agentes promotores del deporte municipal y por fin después de la Asamblea General del Deporte Escolar (CSD, 1979), se empiezan a poner en marcha nuevamente los Juegos Escolares. Simultáneamente los centros religiosos, crean a nivel privado y de corte confesional su propia organización: La Asociación Deportiva Española de Centros de Enseñanza.

A partir de los años 80, la Ley de Cultura Física y Deportes (1980) y los Estatutos de Autonomía, confieren a las CCAA competencias exclusivas en materia de deporte escolar lo que provoca, en un principio, una gran complejidad de situaciones diferentes que hace muy difícil la coordinación en el ámbito educativo-deportivo al existir una gran confusión respecto a la oferta deportiva escolar.

Poco a poco, se van acercando las distintas posturas y va calando la idea ante el enfoque selectivo y muy competitivo del deporte escolar, que es necesario introducir nuevos planteamientos educativos que busquen la participación masiva de la mayoría de los escolares y para ello uno de los programas que se ponen en marcha, en un primer momento, es la apertura de los centros en horario no lectivo al tiempo que se va configurando el reparto de competencias ante la nueva situación política.

Así, a nivel público y en su fase Nacional es el Consejo Superior de Deportes el responsable de organizar anualmente las competiciones, a nivel nacional, donde participan los centros

escolares que se han clasificado en la fase anterior. Las CCAA, son las que se responsabilizan de la organización del deporte escolar a nivel autonómico, marcando sus directrices a través de sus respectivas leyes del Deporte y a nivel provincial son las Diputaciones y ayuntamientos los que asumen la tarea de organizar el deporte escolar de colegios y clubes a ese nivel.

Al mismo tiempo la iniciativa privada especialmente los centros de corte religioso promueven la asociación de Educación y Gestión que organiza anualmente sus propias actividades.

Con algunos precedentes, surgidos en los últimos años a nivel de CCAA como Andalucía, el proyecto mas ambicioso llevado a cabo hasta el momento en nuestro país, en relación a la promoción y divulgación del deporte en edad escolar, es el presentado durante el año 2010 por el Consejo Superior de Deportes en colaboración con las Direcciones Generales de Deporte y Ciudades Autónomas y que se desarrolla a través de dos programas bien diferenciados: por un lado, los tradicionales y consolidados Campeonatos de España en Edad Escolar y por otro los Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte (CEPAFD), que vienen a cubrir por fin, uno de los aspectos más importantes y significativos del deporte escolar: el deporte desde el punto de vista del ocio que busca cómo objetivo prioritario la participación de la mayoría de los jóvenes, en los programas deportivos y que sea el centro escolar el principal impulsor de la actividad física y el deporte.

El Campeonato de España en edad escolar, ha visto a lo largo de los años diversas fórmulas de competición, por colegios, por clubes, haciendo sectores y fases finales, para llegar finalmente a un consenso generalizado entre todas las entidades participantes en el proceso: los centros escolares, las federaciones deportivas, ayuntamientos, diputaciones y cabildos, comunidades autónomas y Consejo Superior de Deportes. El modelo seguido, aunque perfeccionado y consolidado, gracias a la experiencia acumulada por las diferentes agentes participantes, es el heredero del modelo del deporte escolar que se inicia durante el franquismo a través, en un primer momento del Frente de Juventudes y posteriormente por la Delegación Nacional de Juventudes. A eso hay que añadir el gran logro

conseguido, dentro de este programa, por la participación del deporte adaptado en los Campeonatos de España.

El Centro Escolar como Promotor de la actividad Física y el Deporte, es sin lugar a dudas, el proyecto estrella y tiene como objetivo prioritario, conseguir que los jóvenes españoles practiquen diariamente ejercicio físico. Con ello, lo que se intenta es por un lado una formación adecuada en el campo del ocio deportivo y por otro paliar los problemas de salud observados entre la población infantil, debidos principalmente a una vida excesivamente sedentaria que ha hecho que los índices de obesidad entre la población española, sea de los más altos de la unión Europea.

El Programa Nacional para Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte (CEPAFD), consta de dos partes: Convocatoria a CEPAFD y Encuentros Nacionales de CEPAFD. Este programa se inició en el 2010, sufrió en los siguientes años, por causa de la crisis, unos recortes importantes que provocaron en algunas CCAA su paralización, siendo su desarrollo incompleto.

La base del programa es considerar al Centro escolar, el impulsor principal de su desarrollo, por presentar las siguientes características:

- Por tener como eje vertebral las Competencias básicas que garantizan el desarrollo de un sistema de valores, como la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social. Así, la elaboración de proyectos deportivos de centro, deben ser entendidos como una continuidad hacia el desarrollo de estas competencias básicas.
- Durante la etapa escolar obligatoria, los centros educativos reúnen a toda la población infantil y juvenil como practicantes potenciales.
- Aunque el centro está abierto muchas horas en horario escolar, su uso puede ir mucho mas allá una vez, se acaben las clases.
- La mayoría de los centros escolares, disponen de estructuras e instalaciones apropiadas que hacen posible la práctica deportiva segura.
- El centro escolar cuenta con profesorado cualificado y sensibilizado con la práctica de la actividad física.

Un centro educativo promotor de la actividad física y el deporte es aquel que impulsa, fomenta y aprovecha los recursos disponibles ofreciendo las máximas oportunidades para la práctica deportiva en horario lectivo y extraescolar.

De acuerdo con el programa, el objetivo es conseguir que los centros educativos se constituyan en agentes promotores de estilos de vida saludables, donde la actividad física y el deporte tengan un lugar destacado y todo ello en colaboración y coordinación con las familias y con los municipios.

Los centros educativos que estén interesados en adherirse al proyecto de CEPAFD, tienen que presentar el "PROYECTO DEPORTIVO DEL CENTRO", de acuerdo con los siguientes requisitos:

- La esencia del documento debe recoger líneas de promoción deportiva, utilizando como referente las **COMPETENCIAS BÁSICAS**, que garantizan la consecución del objetivo educativo orientado a la promoción de una vida plena y saludable.
- El PDC, debe ser incluido dentro del PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO y recogido en la Programación General Anual.
- Contará con un **COORDINADOR DEPORTIVO DE CENTRO** y con técnicos debidamente cualificados.
- Las actividades deportivas que se programen deben extenderse al horario escolar y extraescolar.
- El objetivo es conseguir una participación mayoritaria del alumnado del centro, garantizando la no discriminación por razones de género, sociales o con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Debe recoger, estrategias inclusivas para garantizar la participación de las personas con discapacidad en las actividades.
- Desarrollará estrategias para lograr la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas.

El programa también anima a los centros que han organizado los CEPAFD, a organizar redes sociales que ayuden a establecer actividades fluidas entre ellos, facilitando así el intercambio y la puesta en común de programas y proyectos comunes.

Por último, señalar que los centros que cuentan con la distinción de CEPAFD, además de conseguir las ayudas previstas, obtienen un valor añadido de calidad que puede influir en la decisión de las familias a la hora de elegir centro escolar. Uno de los objetivos que persigue el PDC, es la creación de un sello de calidad que reconozca a estos centros escolares, como CENTROS EDUCATIVOS, PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

Para terminar, recogemos en un resumen las líneas maestras del modelo de deporte escolar que actualmente está en vigor, añadiendo algunos aspectos que consideramos de interés:

### **OBJETIVOS DEL DEPORTE ESCOLAR**

- Integración del deporte escolar en el proyecto educativo del centro (con participación de toda la comunidad educativa).
- El deporte escolar como complemento de la Educación Física.
- Elevar los niveles de práctica en la población infantil y juvenil.
- Desarrollar el sentido asociativo y de cooperación entre los jóvenes (El club deportivo escolar como base de desarrollo del asociacionismo en los centros escolares).
- Optimización y mejora de los espacios deportivos escolares.
- Coordinación del deporte escolar por personal cualificado.
- Política de apertura de centros.
- Organizar las actividades tomando como base el centro escolar, estableciendo un programa básico obligatorio para todos los centros y un programa complementario desarrollado por el propio centro de acuerdo con sus intereses, disponibilidad de técnicos cualificados e instalaciones.
- Organizar las actividades con participación de la gente especialmente jóvenes, padres y profesores del centro.

### **ÉTICA Y VALORES EN EL DEPORTE ESCOLAR**

- El deporte escolar como transmisor de valores democráticos y educativos: El juego limpio, la educación para la salud, educación no sexista, educación para la paz,

educación para la convivencia, solidaridad y la cooperación, educar para el fomento del asociacionismo. La educación moral y ética.

- El centro escolar como cuna del asociacionismo deportivo.
- La concepción del deporte escolar, desde el punto de vista del ocio. Hacia la sinergia de un modelo integral (deporte educativo, deporte para todos, deporte de alto rendimiento).

## **PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

Proyecto educativo integral: integración del deporte escolar en el proyecto educativo, desarrollando actividades tanto en horario lectivo como en horario extraescolar:

- Escuelas deportivas: según la edad: escuelas de aprendizaje y desarrollo motor, escuelas polideportivas, escuelas de iniciación deportiva, escuelas de perfeccionamiento).
- Actividades en la naturaleza (campamentos, colonias, excursionismo, etc.).
- Actividades de expresión y danza: Danzas tradicionales, danza moderna, etc.)
- Actividades de mantenimiento, que incluyen aquellas relacionadas con el desarrollo de la condición física.
- Actividades internas e intercolegiales.

## **INSTALACIONES Y MATERIAL**

- Plan de instalaciones deportivas, con el objetivo de conseguir que todos los centros escolares tengan instalaciones y equipamientos apropiados para desarrollar los programas de educación física y del deporte escolar.
- Utilización de las instalaciones deportivas municipales para programas concertados con los centros escolares.

## **EL PERFIL DEL ANIMADOR DE DEPORTE ESCOLAR**

Profesionales polivalentes con distintos niveles de formación:

- El profesor del centro con una dedicación parcial al centro deportivo escolar, como coordinador de las actividades.



- El técnico especialista, el animador de Deporte para Todos (promover la formación de titulados de acuerdo con la legislación actual).
- Promover la participación a distintos niveles del voluntariado, especialmente entre los jóvenes para desarrollar tareas de organización y de apoyo al programa de actividades.

### **ENTIDADES COLABORADORAS**

- La responsabilidad del sector público en la tutela y promoción de un modelo de deporte escolar (Ministerio de Educación, Consejo Superior de Deportes, CCAA, Cabildos, Diputaciones y municipios).
- El municipio como eje integrador del deporte escolar; apoyo de las CC.AA, Cabildos y Diputaciones en las políticas de dotación de instalaciones, programas deportivos, y formación de técnicos.
- Federaciones deportivas promotoras en nuestro país del deporte desde el ámbito privado, sin ánimo de lucro, son entidades colaboradoras en el deporte escolar aportando su experiencia y en el área técnica su conocimiento a través de sus técnicos cualificados.

### **EL VOLUNTARIADO EN EL DEPORTE ESCOLAR**

- Organización en cada centro escolar del grupo de voluntarios, compuesto principalmente por alumnos del centro, padres, profesores y cualquiera otra persona interesada en colaborar (con una política previa de formación y aprendizaje).

### **PATROCINIO DEPORTIVO**

- Captación de patrocinio privado a través de campañas de divulgación del deporte escolar a nivel local preferentemente.
- A nivel público, sensibilizar a los poderes públicos y a la sociedad en general para que una parte del impuesto anual dirigido a obra social, se pueda dirigir también al deporte escolar.

- Búsqueda de una financiación mixta (administración, centros escolares, APAS, empresas privadas, etc.), para cubrir las necesidades del deporte escolar.

## **COMUNICACIÓN**

- Los canales de comunicación a nivel interno: las asambleas, reuniones informativas, paneles de anuncios, hojas informativas, página web, redes sociales, boca a boca, etc.
- La comunicación del centro con la comunidad local: relaciones públicas y publicidad. Utilización de los medios de comunicación local para la divulgación del deporte escolar, de la página web, etc.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Jovellanos, M.G. (1956). B.A.E. Edición y estudio preliminar de D. Miguel Artola. Edit. Atlas, Madrid, tomo LXXXXVII, vol. V, pp. 268-269.

Cartilla Escolar de Educación Física (1944). Delegación Nacional del Frente de Juventudes. Madrid.

Inchausti MJ. Gutiérrez, C. (1955). Educación Femenina. Texto Oficial para las Escuelas de Magisterio. Edita Sección Femenina de FET y de las JONS.

Hernández M. (2004). Proyecto Docente. Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de un proyecto de ocio deportivo en la escuela, pág. 192.195.

AAVV (2012). El Centro Escolar, Promotor de la Actividad Física y el Deporte. Orientaciones para la elaboración del proyecto deportivo de centro. Edita Consejo Superior de Deportes, Madrid.